

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

----- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día Martes 30 treinta, del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**; **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**; **Ciudadano Licenciado José Luis Tostado Bastidas, Vocal Titular**; **Ciudadana Licenciada Marcela Páramo Ortega, Vocal Titular**; **Ciudadano Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, Vocal Titular**; **Ciudadano Licenciado Gerardo de Anda Arrieta, Vocal Suplente**; **Ciudadano Lic. Roberto García Piña, Vocal Suplente**; **Ciudadano Licenciado Claudio D'Angelis, Vocal Titular**; **Ciudadano Lic. Oscar Salazar Navarro, Vocal Suplente**; Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente Orden del Día: -----

----- **Orden del Día** -----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** ¿Ciudadana **Ma. Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato? ¡Presente!; ¿José Luis Tostado Bastidas, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!, ¿Licenciada Marcela Páramo Ortega, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!, ¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Educación Municipal y Vocal Titular del

Patronato? ¡Presente!, ¿Doctor Salvador García Uvence, Director del OPD Servicios de Salud y Vocal del Patronato? Presente en su representación Licenciado Gerardo de Anda Arrieta, Vocal Suplente; ¿Ingeniero Martin de la Rosa Campos Vocal Titular del Patronato? ¡Presente en su representación Licenciado Roberto García Piña, vocal suplente!, ¿Claudio D´ Angelis, Representante de la Asociación Civil “Infancia Alegre” y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!, ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil “Vida y Familia Nacional” y Vocal Titular del Patronato?; ¡Ausente!; ¿Licenciada Adriana Romo López, Titular de la Tesorería Municipal y Vocal del Patronato? ¡Presente en su representación licenciado Oscar Salazar Navarro, vocal suplente!. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.- Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo al 30 treinta de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la baja y posterior desincorporación para la enajenación del Mobiliario de oficina, máquinas de coser y electrodomésticos en general que se encuentran en mal estado y obsoleto. **Seis.-** Presentación,

discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Austeridad y Ahorro de éste Organismo así como del Programa de Austeridad y Ahorro y optimización de las Estructuras Orgánicas. **Siete.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo. **Ocho.-** Asuntos Generales y **Nueve.-** Clausura de la Sesión. Por lo que les pregunto si están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo al 30 treinta de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Se presentan a ustedes los estados financieros que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 30 de Septiembre del año 2018, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$ 40'208,169.07 pesos, siendo de este importe la partida más relevante "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por \$ 37'090'911.29 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$ 1'001,509.20 pesos correspondiente a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo haciendo la precisión que esta cantidad se integra por la cuenta "Ingresos por Recuperar" que se deriva de las cuotas de cobro por la recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan, del "COMUDE" y a partir del mes de septiembre también del OPD Servicios de Salud del municipio de Zapopan, en nuestras Guarderías, así como también por la cobranza pendiente desde el año 2016 de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Modulo Las Águilas. Cabe comentar que se realizó en cumplimiento a las recomendaciones del dictamen de auditoría practicada a éste organismo al 31 de Agosto del presente año, una depuración en las cuentas de anticipo a proveedores por saldos irre recuperables por la cantidad de \$ 1,519.24

pesos y en la cuenta de Deudores Diversos una condonación del saldo Deudor al empleado Francisco Javier Barragán Ochoa por una cantidad de \$ 420.00 pesos, derivado este ultimo de un robo ocurrido en el Centro de Desarrollo Comunitario número dos, por el cual se vieron afectados estos recursos. Por otra parte en cuanto al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$ 25'490,494.33 pesos, siendo del componente de éste pasivo las partidas más relevantes la de "Provisiones a Corto Plazo" por un importe de \$15'749,752.78 pesos integrada por las Provisiones de la Gratificación Anual por cubrir hasta el 30 de Septiembre así como por la partida de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo", que ésta integrada principalmente por los impuestos retenidos del mes de Septiembre de 2018 por una cantidad de \$ 4'061,090.18 pesos. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste Organismo. Por lo que los Estados Financieros Contables y Presupuestales están a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: **Lic. Oscar Salazar Navarro, Vocal Suplente.**- En el estado de Situación financiera, desde el comparativo dos mil dieciocho, entre activo y pasivo las cantidades no coinciden hay una diferencia. Voz: **Lic. Olga Ma. Esparza Campa.- Directora de Administración y Finanzas.**- Entonces la propuesta seria dejarlos a revisión y para la siguiente presentarlos para su aprobación. Voz: **Lic. Oscar Salazar Navarro, Vocal Suplente.**- La propuesta seria, con la salvedad de que se corrijan las cantidades totales hay una diferencia que aparece en el estado de flujo de efectivo para que las pudieran presentar corregidas. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- ¿Quienes estén a favor de aprobar la propuesta del licenciado Oscar favor de manifestarse levantando la mano?, **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación la baja y posterior desincorporación para la enajenación del Mobiliario de oficina, máquinas de coser y electrodomésticos en general que se encuentran en mal estado y obsoleto.**
Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les comento que esta baja

que se pone a consideración de ustedes, consta de mil trescientos sesenta y tres objetos, los cuales se describen y se acompañan con evidencia fotográfica en el legajo anexo que les fue entregado de forma previa a esta sesión, mismos que se dividen en equipo de oficina, radiocomunicación, herramientas, maquinaria y equipo de cómputo, los cuales fueron previamente verificados por el área de patrimonio y posteriormente de la contraloría interna, quienes constataron que los mismos se encuentran en mal estado de conservación, dado que su vida útil llegó a su fin; aunado a esto, también les informo que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley de compras gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se practicó un dictamen por perito autorizado, quien del mismo modo verifico las condiciones físicas de éstos bienes, concluyendo en su dictamen que el monto total de estos objetos tienen un valor como chatarra en el mercado de \$ 11,603.00 pesos. Por ello se solicita su aprobación para llevar a cabo su baja y desincorporación del patrimonio de éste Organismo, para que posteriormente se proceda a la venta de los mismos conforme a las disposiciones legales vigentes, incorporándose así el recurso obtenido al presupuesto del ejercicio fiscal vigente, aplicándose en la rehabilitación del centro de Desarrollo Comunitario ubicado en San Juan de Ocotán ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez** Secretario Ejecutivo del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la baja, desincorporación y enajenación del Mobiliario de oficina, máquinas de coser y electrodomésticos en general que se encuentran en mal estado y obsoleto?, favor de manifestarse levantando la mano?, Voz: **Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Austeridad y Ahorro de éste Organismo así como del Programa de Austeridad y Ahorro y optimización de las Estructuras Orgánicas. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Comentarles que a partir de la expedición la Ley de

Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que conforme a lo establecido en su artículo 2 fracción III, es obligación de este Organismo como ente público, el administrar los recursos públicos, de manera eficiente, eficaz y transparente, así como rendir cuentas sobre la aplicación de dichos recursos y los resultados obtenidos. Por ello, es necesario se establezcan mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia y transparencia en el manejo del recurso, así como promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar procesos internos y reducir los costos de operación y administración. En ese sentido, es que también resulta necesario modernizar el funcionamiento del Organismo, haciendo más eficiente su operación, mejorando procesos que permitan una eficaz prestación de servicios a la ciudadanía, optimizando el funcionamiento del personal que forma parte de su estructura orgánica y generando en lo posible ahorros adicionales que podrán reorientarse a los programas prioritarios para la población. Lo anterior, con el firme propósito de eficientar el gasto público y sentar las bases para la mejora continua de su funcionamiento, a través de acciones coordinadas, y programadas adecuadamente, motivo por el cual se pone a su consideración el presente proyecto de reglamento, que contiene en esencia los mismos criterios de la administración centralizada del Ayuntamiento. En este mismo orden de ideas, también les comparto que éste organismo continuará aplicando los criterios de austeridad, relativos a la disminución del 10% del sueldo en sus funcionarios que perciban un salario de \$ 60,000.00 pesos, o más; lo anterior conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año 2017, del pleno del Ayuntamiento de Zapopan. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Ahorita el Maestro José Luis nos hizo favor de hacernos algunas observaciones que se modificaron y por eso les pasaron nuevamente el documento ya con las observaciones incluidas, por si tienen otras las podemos subsanar. Voz: **Licenciado Gerardo de Anda Arrieta, Vocal Suplente.**- ¿Esta parte de los ahorros ya tienen algún destino específico?, es decir ¿ya está etiquetado? Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Esto lo estamos

utilizado sobre todo para los programas sociales. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¿alguna otra duda o comentario? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Alicia García Vázquez** Secretario Ejecutivo del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar en lo general el Reglamento de Austeridad y Ahorro de éste Organismo así como del Programa de Austeridad y Ahorro y optimización de las Estructuras Orgánicas.?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Siete.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo.**

Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Comentarles que en atención y seguimiento a los acuerdos aprobados por esta junta de gobierno, en la pasada sesión extraordinaria de patronato que se celebró el día 27 de Agosto del presente año, en donde se analizó, discutió y aprobó con ciertas reservas el proyecto de reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo, para el efecto de que éstas observaciones y adiciones fueran a su vez remitidas al propio comité de adquisiciones con el propósito de que éste a su vez las avalará; al respecto les informo que el comité de adquisiciones sesionó el pasado martes 23 de octubre, en donde por mayoría de sus integrantes avalaron las observaciones emanadas por esta junta de gobierno y por ello, es que se pone a su consideración la aprobación final de este proyecto de reglamento, que ya había sido discutido desde el pasado 27 de agosto del presente año. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Ciudadano Lic. Oscar Salazar Navarro**, Vocal Suplente.- En la revisión que se hizo en la tesorería sobre el reglamento se observaron algunas observaciones que para la elaboración del reglamento del Ayuntamiento nos hizo la Contraloría y algunas de esas permanecen en este reglamento, entonces ¿no sé si quisieran que las comentáramos? Si, en el artículo 13 señalan el artículo 44 de la ley de compras del Estado donde manifiestan que será a más tardar el día 15 quince

de julio cuando se tenga que aplicar siendo que el artículo de esa ley maneja el 15 quince de agosto; en el artículo 16 de la propuesta del reglamento en la conformación del comité de adquisiciones se da la facultad para que los representantes de las cámaras puedan elegir como suplentes a un inferior jerárquico y señala las fracciones en las que esas opciones tiene excepciones, pero son omisos de ponerle en la fracción IX, en relación a los representantes de jóvenes empresarios y de no manifestarlo entonces deberá acudir el titular, significa que todos los demás puede venir alguien que no sea el titular pero en la fracción IX no le dan la misma oportunidad a esa cámara y la propuesta entonces sería agregar a las demás fracciones la misma posibilidad; en el artículo 38 y 40 cuando nos vamos al glosario se entiende como contraloría a la contraloría del DIF y en esos artículos que se mencionan 38 y 40 cuando mencionan que la contraloría tiene a su cargo la función del padrón público de testigos sociales la ley señala que es la contraloría del Estado que es la única que tiene facultades de tener a su cargo el padrón público de testigos sociales entonces el glosario manifiesta que cuando nos referimos a la contraloría se refiere a la del DIF, pero la contraloría del DIF no tiene esa facultad solo la del Estado. Voz: Maestro **José Luis Tostado Bastidas**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Vocal Titular del Patronato.- Si me lo permiten, en el Municipio estamos trabajando en paralelo en la creación de nuestro reglamento, hemos generado ya varias mesas de trabajo, en relación a comentarios de auditorías, la propia discusión y ese material les puede ser útil para revisarlo y lo que sirva si lo pudieran valorar y hacer los ajustes correspondientes, hay algunos comentarios que son de forma pero quizás si vieran este material les podría ser de utilidad para la revisión final. Voz: **Alicia García Vázquez** Secretario Ejecutivo del Patronato.- Entonces vamos a dejarlo fuera y lo volvemos a trabajar, porque nosotros tenemos que atender primero estas observaciones y pasarlas al comité de adquisiciones nuevamente y ya luego el comité de adquisiciones lo remite de nueva cuenta a ésta Junta de Gobierno por lo que en consecuencia si están de acuerdo ahorita no lo aprobaríamos. Voz: **Maestro José Luis Tostado Bastidas**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y Vocal Titular del Patronato.- Tenemos la urgencia de hacerlo incluso hemos sido señalados por la auditoria superior del Estado

tanto el Municipio como el DIF, vamos tarde en el ejercicio entonces sí que sea un tema prioritario para resolverlo. Voz: **Alicia García Vázquez** Secretario Ejecutivo del Patronato.- Entonces la propuesta sería y lo someto a su consideración: que volvamos a revisar el reglamento para empatarlo con el del Ayuntamiento y presentárselos posteriormente y de momento no aprobar el presente reglamento. ¿Quiénes estén de acuerdo? favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!--**

----- **Punto número Ocho.- Asuntos Generales. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Les informo que recién nos acaba de notificar la Secretaria General del Ayuntamiento de Zapopan, la respuesta de nuestra solicitud que le realizamos desde esta junta de gobierno, en diciembre del año pasado, sobre el tema de la petición para que le fuera otorgado en comodato a la asociación Civil denominada Centro Psicoeducativo Freire, una fracción del Centro de Desarrollo Comunitario número 09, ubicado en agua blanca, en donde se pretendía llevar a cabo su edificación para desarrollar actividades educativas; al respecto les comparto que el Cabildo no aprobó esta solicitud, dado que en el dictamen se advirtió que este predio municipal cuenta en la actualidad con un litigio de carácter agrario con el ejido, el cual se está ventilando en los propios Tribunales Agrarios, y esto lamentablemente impide que el pleno del Ayuntamiento pueda jurídicamente disponer de este inmueble para un tercero, máxime que se pretendía llevar a cabo por la asociación civil una inversión importante en su edificación, lo cual en este momento no será posible. Continuando con el desahogo de asuntos generales, ¿no sé si alguien desea hacer uso de la voz para comentar algún tema de interés de ésta junta de gobierno? de no ser así pasamos al siguiente punto. -----

----- **Punto número Nueve.- Clausura de la Sesión. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- No habiendo más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión**, siendo las 10:33 diez horas con treinta

y tres minutos del día martes 30 treinta de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron. -----